



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 JUN 1998

Expte. Nº 21.004/97 - Ref. 2/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 021-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ONATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

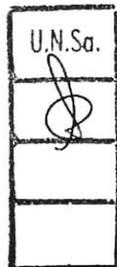
QUE por la misma se prorroga la designación interina de los docentes Mario Armando CEJAS y Alejandra BERGAGNA de PARRA, en los cargos, asignaturas y cursos que en cada caso se indican, a partir del 1º de abril de 1998 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 021-98-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ONATIVIA", del 13 de abril de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 362 - 98